

FO-M9-P3-01- V01

RESOLUCIÓN

FECHA: Santiago de Cali, octubre de 24 de 2022.

Por medio de la cual se acoge la decisión del jurado evaluador,

CONSIDERANDO

Que entre los días 18 y 20 de octubre los participantes de los 36 (treinta y seis) municipios del Valle del Cauca convocados a participar del concurso Taller Teórico-Práctico: Capacitaciones Fiesta de mi Pueblo Fase I, entregaron a la Secretaría de Cultura Departamental las maquetas que entrarían a concurso.

Que para la elaboración se establecieron los siguientes criterios de evaluación con los siguientes porcentajes sobre un total de 70 puntos como 100%, cada uno de los criterios se desagregó en subtemas y fueron calificados de 1 a 5 puntos, siendo 1 el valor más bajo y 5 puntos el más alto. El máximo puntaje en el criterio de CREATIVIDAD es de 25 puntos, en el criterio EVIDENCIA PATRIMONIO CULTURAL Y ARTISTICO DE SU MUNICIPIO es de 15 puntos, en INNOVACIÓN es de 15 puntos y en PRESENTACIÓN DE PRODUCTO O PROYECTO es de 15 puntos. Al total de puntos de cada criterio, se le aplicó el porcentaje que fue asignado en el documento Bases de Convocatoria, siendo 18,5 puntos la calificación más alta posible. A continuación, los criterios:

CRITERIOS	PORCENTAJE
CREATIVIDAD	
A) ORIGINALIDAD E IMPACTO VISUAL	35%
B) USO DE COLOR	
C) ACABADO	
D) COMPOSICIÓN DE LA PIEZA ARTISTICA	
E) DISEÑO DEL CONCEPTO	
EVIDENCIA EL PATRIMONIO CULTURAL Y ARTÍSTICO DEL MUNICIPIO	
A) Evidencia lo cultural, lo artístico y /o ambiental de su territorio	30%
B) Integra elementos representativos del municipio	
C) Existencia de un concepto en lo patrimonial	
INNOVACIÓN	
A) Distribución de la maqueta	15%
B) Elementos innovadores integrados en la propuesta	
C) Tema o eje Central del Diseño de la Maqueta	
PRESENTACIÓN DEL PRODCUTO O PROYECTO	
A) Calidad de la construcción	20%
B) Descripción de la maqueta	
C) Título	

Que se recibieron un total de 36 (treinta y seis) maquetas de los municipios (Anexo de calificaciones para verificación de los participantes).

Que las personas designadas como jurados fueron Paola Andrea Tafur, Beatriz E. Rodríguez Balanta y Diego Pombo.

Que de acuerdo al acta de jurados, se dio como ganadores los siguientes municipios por Zona: Zona norte I CARTAGO, Zona Norte II BOLÍVAR, Zona Centro GINEBRA Zona sur JAMUNDÍ y Zona Pacífica BUENAVENTURA, como aparece en la tabla de calificación:

ZONA NORTE I		
#	Municipio	Calificación Definitiva
1	Cartago	16,18
2	Obando	15,42
3	La Unión	13,37
4	Toro	13,13
5	El Cairo	9,87
6	Alcalá	9,65
7	La Victoria	9,13
8	El Dovio	8,97
9	El Águila	8,63
10	Ulloa	6,98

ZONA NORTE II		
#	Municipio	Calificación Definitiva
1	Bolívar	13,80
2	Bugalagrande	11,85
3	Trujillo	11,40
4	Tuluá	11,28
5	Sevilla	10,98
6	Riofrío	9,15

7	Zarzal	8,07
8	Roldanillo	7,38

ZONA CENTRO		
#	Municipio	Calificación Definitiva
1	Ginebra	17,62
2	Guacarí	15,72
3	Yotoco	15,28
4	Calima - El Darién	15,20
5	Buga	12,25
6	Restrepo	6,43

ZONA SUR		
#	Municipio	Calificación Definitiva
1	Jamundí	15,85
2	Vijes	15,77
3	El Cerrito	15,10
4	La Cumbre	14,83
5	Palmira	12,07
6	Candelaria	10,73
7	Cali (Manjar)	10,65
8	Pradera	9,87
9	Cali (Ser desde)	9,25
10	Cali (Naturaleza)	7,20

ZONA PACÍFICA		
#	Municipio	Calificación Definitiva
1	Buenaventura (La buena Aventura)	10,80
2	Buenaventura (Golpe de Galilea)	10,20

En consideración de lo anterior resuelve:

1. Acoger la decisión del jurado que se dio mediante el acta N° 01.
2. Declarar como ganadores a los municipios de Zona norte I CARTAGO, Zona Norte II BOLÍVAR, Zona Centro GINEBRA Zona sur JAMUNDÍ y Zona Pacífica BUENAVENTURA, teniendo en cuenta los criterios de participación.

Publíquese y cúmplase a los 24 días del mes de octubre de 2022,

LEIRA GISELLE RAMÍREZ GODOY

Secretaria de Cultura

Departamento del Valle del Cauca

Transcribió:

Revisó:

Archívese en: (Precisar el nombre completo del expediente)

Original firmado.